



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1025. –

DALCAHUE, 04 de octubre del 2024. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°3051-3084-3085-3086-3088-3098-3099. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

KATHERINE VERA VERA		HONORARIOS	9 HORAS	08:00 a 17:00	23/09/2024
MARIA EUGENIA ESPINOZA P.		HONORARIOS	25 minutos	08:30 a 08:55	27/09/2024
			20 minutos	08:30 a 08:50	30/09/2024
			15 minutos	08:30 a 08:45	01/10/2024
			25 minutos	08:30 a 08:55	02/10/2024
			2 HORAS	15:30 a 17:30	02/10/2024
CECILIA AGUILAR GONZÁLEZ		HONORARIOS	22 minutos	09:00 a 09:22	01/10/2024
			22 minutos	09:00 a 09:22	02/10/2024
			2 HORAS	16:00 a 18:00	09/09/2024
RICARDO CÁRCAMO AMPUERO		HONORARIOS	3 HORAS	08:00 a 11:00	08/10/2024
CLAUDIA SANDOVAL RODRIGUEZ		HONORARIOS	53 minutos	08:00 a 08:53	02/09/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ELYEN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc